



Reseña histórica

Alexander Gómez Moreno

Parcial I

Medicina del Trabajo

Dr. Agenor Abarca Espinoza

Medicina Humana

Quinto Semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 03 de septiembre de 2025

HISTORIA DE LA MEDICINA DEL TRABAJO

La medicina del trabajo es una disciplina que se ha ido construyendo a lo largo de los siglos como respuesta a una necesidad elemental, que es la protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su actividad laboral. Desde los oficios artesanales de la Edad Moderna hasta las complejas industrias de la actualidad, el ser humano ha estado expuesto a enfermedades, accidentes y condiciones adversas que repercuten en su bienestar físico, mental y social; así surgiendo la importancia de esta disciplina que radica en que, al mismo tiempo que protege al individuo, contribuye al desarrollo económico y social de las naciones, pues un trabajador sano representa productividad, estabilidad y progreso; por eso en países como México, la medicina del trabajo se ha convertido en un pilar de la salud pública, integrando esfuerzos de instituciones y normativas que buscan garantizar condiciones laborales dignas y seguras.

Los orígenes de la medicina del trabajo suelen iniciar en el siglo XVII, con la importancia del médico italiano Bernardino Ramazzini, considerado el padre de esta especialidad. En su obra *De Morbis Artificum Diatriba*, publicada en 1700, Ramazzini describió más de cincuenta profesiones y las enfermedades relacionadas con cada una de ellas, por lo que su aportación fue revolucionaria porque, por primera vez, se propuso que el médico debía preguntar a sus pacientes sobre su ocupación laboral, estableciendo así un vínculo directo entre el trabajo y la enfermedad. Este gesto aparentemente sencillo marcó el inicio de una nueva forma de entender la práctica médica, en la que el contexto laboral del paciente adquiría un lugar central en el diagnóstico y la prevención.

Mientras que en Italia se consolidaba esta visión pionera, en España se gestaban aportes fundamentales a través de las experiencias en las minas de mercurio de Almadén; durante el siglo XVIII, médicos como José Parés y Franqués estudiaron de cerca las afecciones de los mineros expuestos al mercurio, una sustancia altamente tóxica. En su obra *Catástrofe morboso*, considerada uno de los primeros tratados sobre enfermedades profesionales en Europa, aportando observaciones detalladas sobre el

impacto de la inhalación de vapores de mercurio en la salud, al mismo tiempo, propuso medidas preventivas rudimentarias, como mejorar la ventilación de las minas, lo que demuestra que desde aquellos años ya se comprendía la necesidad de modificar el ambiente laboral para proteger la vida de los trabajadores.

Además, otros médicos europeos enriquecieron este campo que aun era deficiente. Johann Anton Scopoli, en 1761, describió los efectos del mercurio en los mineros de Idria, mientras que el inglés Percival Pott identificó en 1775 la relación entre la exposición al hollín y el cáncer escrotal en los deshollinadores; todos estos estudios no solo ampliaron el panorama de las enfermedades ocupacionales, sino que también abrieron el camino para el desarrollo de la epidemiología laboral y de una medicina preventiva orientada a la protección del trabajador.

La primera etapa de la medicina del trabajo, que abarcó los siglos XVII y XVIII, sentó las bases de lo que más tarde se consolidaría como una disciplina médica reconocida, ya que se trató de una fase caracterizada por la observación clínica, la descripción de enfermedades vinculadas a oficios específicos y la tímida formulación de medidas preventivas. En México, aunque en estos siglos aún no existía un desarrollo formal de la medicina del trabajo, los modelos europeos influirían de manera decisiva en la construcción posterior de instituciones laborales y sanitarias, sobre todo a partir de la llegada de la modernidad y el contacto con las corrientes médicas internacionales.

El siglo XIX marcó cambios en la evolución de la medicina del trabajo, por ejemplo, la Revolución Industrial transformó radicalmente las formas de producción y, con ello, las condiciones de vida y de trabajo; las fábricas, con sus largas jornadas, la incorporación del trabajo infantil y la exposición a sustancias químicas y polvos industriales, evidenciaron nuevos riesgos para la salud de los obreros. A partir de esto fue cuando la medicina laboral adquirió mayor relevancia, al convertirse en un campo de estudio indispensable para enfrentar los problemas derivados de la industrialización.

En Inglaterra, Charles Turner Thackrah se convirtió en una de las voces más importantes de este periodo. En 1832 publicó un tratado en el que describió con

precisión las enfermedades asociadas a distintos oficios, desde los mineros hasta los trabajadores textiles. Thackrah no solo se limitó a registrar síntomas y padecimientos, sino que también hizo hincapié en la necesidad de implementar medidas higiénicas y de reducir las jornadas laborales, anticipándose al concepto moderno de higiene industrial. Sus escritos ejercieron una gran influencia en la legislación laboral británica y en el desarrollo de políticas públicas destinadas a proteger a los trabajadores.

Al mismo tiempo, en Estados Unidos se gestaban los primeros aportes en la materia. Benjamin McCready publicó en 1837 el primer libro estadounidense dedicado a las enfermedades profesionales, y pocos años después Josiah Curtis destacó la importancia de una ventilación adecuada en los lugares de trabajo, al considerar que el aire limpio era un factor determinante en la salud laboral, estos aportes favorecieron a que la medicina del trabajo se empezara a consolidar en el continente americano. en el continente americano.

Europa también aportó descripciones cruciales durante esta época. Friedrich Albert von Zenker en 1867 y Louis Proust en 1874 denominaron y caracterizaron la neumoconiosis, una enfermedad causada por la inhalación de polvos inorgánicos, especialmente en mineros, donde la identificación de esta afección representó un hito, ya que mostraba cómo la exposición prolongada a partículas ambientales en el ámbito laboral podía generar daños irreversibles en la salud. A finales del siglo XIX, el conocimiento sobre intoxicaciones por plomo, fósforo y arsénico ya se encontraba suficientemente documentado, lo que permitió que los gobiernos comenzaran a considerar la necesidad de normativas más estrictas en materia de seguridad laboral.

El inicio del siglo XX dio paso a una etapa de formalización de la medicina del trabajo como especialidad médica reconocida, en Estados Unidos destacó la labor de la doctora Alice Hamilton, quien se convirtió en referente internacional al estudiar los efectos de la exposición a diversos agentes tóxicos, como el plomo y el fósforo, en los trabajadores de fábricas; por lo que sus investigaciones no solo dieron visibilidad a los

problemas de salud ocupacional, sino que también influyeron en la creación de políticas de protección laboral.

Después, la fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919 marcó un hito en la historia mundial de la medicina del trabajo, ya que desde su origen, este organismo incluyó en su agenda la protección de la salud de los trabajadores, reconociendo que la seguridad laboral no era solo un asunto médico, sino también social, político y económico; esta organización impulsó acuerdos internacionales que fomentaron la creación de leyes laborales en diversos países, entre ellos México, donde la Constitución de 1917 ya había consagrado el derecho a condiciones laborales seguras y a la protección de la salud del trabajador, anticipándose incluso a muchas legislaciones europeas.

En México, los primeros pasos hacia una medicina laboral formal se dieron con la inclusión de derechos sociales en la Constitución, en especial el artículo 123, que estableció las bases para la jornada laboral, la protección contra riesgos de trabajo y la responsabilidad de los empleadores frente a accidentes y enfermedades. Este marco legal, pionero en América Latina, se convirtió en la plataforma para el desarrollo posterior de instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fundado en 1943, y para el surgimiento de especialidades médicas enfocadas en la atención del trabajador, de esta forma, México se insertó en la corriente internacional que reconocía al trabajo no solo como motor de la economía, sino también como un espacio que debía proteger la integridad física y mental de quienes lo realizaban.

En la actualidad, la medicina del trabajo enfrenta nuevos desafíos, como los riesgos psicosociales, el estrés laboral y los trastornos musculoesqueléticos derivados de la ergonomía; esta disciplina ha evolucionado hacia un enfoque integral que combina prevención, promoción de la salud y bienestar del trabajador. En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-035 refleja esta tendencia, obligando a implementar medidas que protejan tanto la salud física como la mental en los centros laborales; todos estos avances tecnológicos permiten monitorear la exposición a agentes químicos, físicos y

biológicos, mientras que la formación de especialistas y la investigación aplicada fortalecen la prevención y vigilancia de enfermedades profesionales. La historia de esta disciplina muestra su evolución desde las observaciones de Bernardino Ramazzini y las experiencias en las minas de Almadén, hasta la consolidación en México con instituciones como el IMSS y PEMEX.

En conclusión, la medicina del trabajo protege al trabajador, previene enfermedades y accidentes, y garantiza su bienestar integral, recordando que el progreso económico solo tiene sentido cuando respeta la salud y dignidad de quienes lo hacen posible, consolidándose como un pilar esencial de la salud pública y la justicia social.

REFERENCIAS

1. Asociación Médica Argentina. (s.f.). Bernardino Ramazzini: un pionero de la medicina del trabajo. Recuperado de <https://www.ama-med.org.ar/revista/descargacontenido/353ama-med.org.ar>
2. Gómez, J. L., & Rodríguez-Paz, C. A. (2018). De las primeras iniciativas de medicina laboral en México: el hospital de mineros de Real del Monte. *Gaceta Médica de México*, 154, 263-266. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2018/gm182r.pdf>
3. Menéndez-Navarro, A. (2014). En el principio fue Almadén: los orígenes de la medicina del trabajo en España. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 60(2), 42-50. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v60s2/especial03.pdf>
4. Dorantes Dorantes, E., Santacruz Sujo, A. L., & Monterrubio Rodríguez, E. (2018). La medicina del trabajo: De Ramazzini en los Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos. *Revista Médica de Petróleos Mexicanos*, 2(9), abril-junio. Recuperado de <https://www.pemex.com/servicios/salud/TuSalud/BoletinSalud/Documents/Revista%209/7.-%20La%20medicina%20del%20trabajo.pdfPEMEX>
5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2015). Libro: Seguridad y salud en el trabajo en México: Avances, retos y desafíos. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279153/Libro-Seguridad_y_salud_en_el_trabajo_en_México-Avances__retos_y_desafíos__Digital_.pdf